

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501825
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==	PÁGINA	1/16



sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del Grado y de la Universidad de Granada (UGR), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Grado en Geografía y Gestión del Territorio de la Universidad de Granada.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el Autoinforme se alude a distintas acciones orientadas a la difusión pública del título, tanto por parte de la Universidad de Granada (UGR) como por la Facultad de Filosofía y Letras, incluyendo sus Departamentos de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física y de Geografía Humana:

- de un lado, a través de la plataforma Web habilitada por la UGR para cada título, atendiendo a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento, ofreciendo información de interés sobre la titulación, tanto para los futuros estudiantes como para los que la están cursando actualmente;

- de otro, mediante un plan de comunicación de los títulos de Grado y Másteres que incluye diversas opciones de carácter general (un microsite promocional específico, aplicaciones para dispositivos móviles, campañas de publicidad en buscadores y a través de las redes sociales, relaciones con centros de Enseñanza Secundaria, etc.), que se complementan con las específicas de la Facultad (jornadas de recepción de futuros estudiantes procedentes del Bachillerato, que se complementan -posteriormente- con jornadas de acogida, a los que ya son alumnos del Centro; visitas de algunos profesores a algunos centros de Enseñanzas Secundarias, etc.)

La Web de la Facultad incorpora un enlace directo a la Web específica del Grado, contribuyendo a mejorar la visibilidad de sus contenidos, sobre todo para sus estudiantes: plan de estudios, directrices del Plan de Ordenación Docente, con opción a la presentación de consultas, sugerencias o quejas (que se realizan de forma esporádica y son muy escasas); en ocasiones son consultas realizadas por estudiantes de otras Universidades españolas o de otros países.

Para la mejora de los mecanismos de información y difusión del título, con su correspondiente actualización, se han tenido en cuenta las recomendaciones formuladas por la DEVA a partir de los Informes de Seguimiento. En este sentido, cabe señalar que se han mejorado, en el último curso académico reflejado en el Autoinforme (2014-15), los indicadores de satisfacción de los estudiantes (3,68 en escala 5, con un N=69) y del PAS (5 en escala 5, N=2), aunque ha disminuido la valoración del profesorado (con una escasa participación, N=7, aunque es alta: 3,93). Estos promedios son superiores a los de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (3,44) y a los de la UGR (1,71).

Código Seguro de verificación: sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/16



sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==

La Web del Título proporciona información sobre distintos documentos normativos y aspectos organizativos: calendario académico; horarios de clases y tutorías; convocatoria de exámenes; profesorado de las asignaturas; acreditación de lengua extranjera en la UGR; reconocimiento de créditos y criterios de permanencia; guías docentes, de las que se ha habilitado un histórico, al tiempo que se ha procurado una mejora sensible en las que se remiten al "Trabajo de Fin de Grado" (TFG) y a las "Prácticas Externas". En sus revisiones, tratando de superar las debilidades detectadas en algunos de sus epígrafes, han desempeñado un importante cometido las actuaciones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) en aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), al que se puede acceder desde la Web de la Facultad.

Con el impulso del Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras se ha mejorado -en los últimos años- la gestión de la difusión pública de las guías docentes; a lo que se añade la reciente implantación de un "sistema de certificación digital" para mejorar la gestión de procedimientos desde el inicio del proceso de matrícula.

Todo indica que la información es suficiente y relevante, existiendo una preocupación explícita por su actualización, facilitada por el mantenimiento de la página Web del Centro; esta circunstancia se ve reforzada por el incremento del número de visitas (5.249 en el curso 2014-15, manteniendo la tónica de años anteriores).

En general cabe valorar positivamente la información pública disponible, que es accesible y transparente; también las actuaciones que se vienen desarrollando para proyectar el Grado en diferentes contextos y realidades, entre las que ocupan un lugar relevante las que se ofrecen en las páginas Web de la Universidad, de la Facultad y de los Departamentos más implicados en la docencia del título. También merecen una valoración positiva las revisiones orientadas a superar algunas de las debilidades detectadas en los Informes de Seguimiento, sobre todo en relación con el TFG y las prácticas externas.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada, en tanto que un marco normativo común; el único aspecto diferenciador reside en el compromiso adquirido por cada título sobre los resultados académicos.

En la Web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, está disponible para el conjunto de la comunidad universitaria y, de modo específico, para los gestores de los Grados, el informe sobre su estado de cuestión (elaborado en mayo de 2015), tal y como se recoge en el SGIC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>). Además, en la página Web del título figura un enlace que permite acceder a distintas informaciones y procedimientos relacionados con la "calidad, el seguimiento y la mejora del Grado", que se consideran totalmente pertinentes.

Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma ATENEA ([ateneacalidad.ugr.es](http://ateneacalidad.ugr.es)). La navegación para la consulta de documentos es útil y eficiente, aunque señalan que no es posible "generar enlaces externos que pudiesen permitir la consulta o compartir el trabajo sobre ciertos documentos de referencia".

Por las valoraciones y las evidencias que se aportan en el Autoinforme, así como en la información pública disponible, todo indica que el despliegue e implantación del SGIC y sus modificaciones están siendo

Código Seguro de verificación: sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/16



sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==

adecuados, contribuyendo a mejorar el título en distintos aspectos relativos a sus enseñanzas y al profesorado: cumplimiento de plazos para el TFG, metodologías y competencias docentes, regularización de las prácticas externas y de los convenios que las sustentan, etc. También en lo que se refiere a la obtención y tratamiento de la información destinada a la elaboración de las tasas de rendimiento, de graduación y eficiencia, así como a los cuestionarios de satisfacción a los que dan respuesta los estudiantes.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) viene desarrollando su labor desde el curso 2010-11, aunque su composición ha variado a lo largo de los años. Se presenta la que está vigente actualmente, aludiendo a su Reglamento de Funcionamiento Interno y a las actuaciones que lleva a cabo, reuniéndose varias veces a lo largo del curso académico. Consideran que su dinámica es positiva, permitiendo detectar incidencias y disfunciones que afectan a todos los colectivos implicados en el desarrollo del Grado. En este sentido, las valoraciones del PDI (4,20 en escala 5) y del PAS (5 en escala 5) son muy positivas en el curso 2014-15, mejorando o manteniendo las de cursos precedentes.

El título dispone de un Plan de Mejora que se revisa y actualiza anualmente, incluyendo acciones concretas que se derivan del análisis y la revisión de resultados. En este sentido, tanto por su concepción como por sus aplicaciones prácticas, el SGIC merece una valoración positiva, incidiendo significativamente en aspectos que van desde la planificación de las mejoras a realizar hasta su efectiva ejecución y evaluación. Las acciones de mejora son propuestas a partir de los informes anuales de la CGIC y ratificadas en los sucesivos informes de seguimiento.

Los redactores del Autoinforme consideran que la aplicación del SGC ha derivado en resultados positivos en la mayor parte de los casos, citando algunos de sus logros concretos, como son equilibrar la distribución de la carga docente del profesorado o profundizar en la información de la Web del Grado. Complementariamente, se señalan como tareas pendientes: la adopción de una estrategia de coordinación horizontal y vertical entre el PDI responsable de las materias de la titulación; el incremento de la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación; o la mejora de la canalización de recogida de quejas y sugerencias.

Además, y en relación con los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento que se generaron con la propuesta y desarrollo del Grado en Geografía y Gestión del Territorio, debe señalarse que han seguido los procedimientos habilitados a tal fin. En este sentido, asumen la necesidad de seguir profundizando en las recomendaciones realizadas por la DEVA en distintos apartados, resultando especialmente valiosa la que derive a corto-medio plazo en la elaboración de "un plan de mejora integral" del Grado. Las circunstancias que se identifican como "debilidades y áreas de mejora implementadas" constituyen -por su complejidad y, en cierto modo, dependencia de factores externos a la propia titulación- algunos de los principales desafíos que deben afrontar los responsables del título y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC), promoviendo actuaciones que permitan superar las deficiencias detectadas: escaso interés del alumnado por las encuestas de opinión, mejora en la coordinación de las prácticas y en la documentación asociada a su realización, disponibilidad de información concreta sobre los cambios que se generen en el título, o el incremento de la participación del profesorado en la cultura de calidad del Centro.

El marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, sugieren una valoración positiva del mismo. Además de ser un recurso de utilidad para incrementar la cultura de calidad del Centro y de la Titulación, todo indica que está posibilitando la adopción de decisiones de mejora con las que afrontar las carencias, debilidades o recomendaciones que se han ido suscitando a partir de los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento; de los últimos, cabe destacar el referido al curso académico 2014-15, al que se asocian varias propuestas y recomendaciones, algunas ya concretadas y otras en vías de realización.

Código Seguro de verificación:sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/16



sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==

En respuesta a la recomendación realizada por la Comisión se valora positivamente la reflexión realizada por los responsables del título y las actuaciones propuestas para mejorar el conocimiento, por parte de los colectivos implicados, sobre la evolución del Grado, ya a partir del curso académico 2016-17. Tarea en la que se responsabiliza a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y a los administradores de las páginas Web que se citan, en los dos Departamentos afectados y en la página Facebook del Grado. También cabe esperar resultados positivos de las medidas orientadas a difundir las actuaciones de la CGIT y la publicación, en la Web del Grado, del número y porcentaje asociado a la participación de los colectivos implicados, en las encuestas de satisfacción; que esta última iniciativa se programe cuando finaliza el curso académico 2015-16 es un buen exponente de los compromisos que adquieren los responsables del título con la mejora de su calidad.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el Autoinforme se reflejan, con cierta exhaustividad, las actuaciones que se han ido promoviendo en los últimos años para incorporar las modificaciones, recomendaciones y/o decisiones adoptadas a partir de la valoración de los Informes de Verificación y Seguimiento, en aplicación de la normativa propia de la Universidad y de las actuaciones promovidas por la CGIC. Sus propuestas se asocian a logros concretos en aspectos como: la revisión de los objetivos, de las competencias generales y específicas en determinadas materias, mejorando su formulación en las Guías Docentes; la adaptación de los sistemas de evaluación a la normativa de la UGR, incluyendo de forma expresa al TFG; la actualización de las normas de permanencia y la adopción de un proceso para el reconocimiento de la acreditación en lengua extranjera.

Buena parte de estas actuaciones han permitido el desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos de las Guías Docentes, así como la gestión administrativa y académica del título (se han aprobado un sistema de seguimiento de la actividad docente, por parte de la UGR). En este sentido merecen destacarse las que han tomado como referencia: la coordinación de las enseñanzas -a nivel general del título y de las comisiones académicas de los Departamentos (el de Geografía se responsabiliza del 84% de la carga docente)-; las prácticas externas (optativa que se oferta desde el curso 2013-14); y del Trabajo de Fin de Grado. A este último se le ha prestado una especial atención, según las directrices específicas de la Facultad de Filosofía y Letras en lo relativo a tutores, definición de tres ámbitos de contenido (Análisis Geográfico Regional, Geografía Física y Geografía Humana), configuración de la estructura del documento y adopción-publicación de la rúbrica para su evaluación.

Más allá de estas consideraciones, los responsables del título consideran que con los cambios introducidos -en sus disposiciones normativas (por la UGR y la Facultad), los procesos organizativos, la estructura académica, etc.- se ha mejorado el programa formativo, considerando que "la adecuación del título y su estructura curricular" es, en términos generales, adecuada a los avances de la disciplina y a las competencias a desarrollar por los estudiantes" (destacan la faceta de trabajo profesional relacionado con la ordenación y gestión del territorio, como una de las salidas laborales con mayor potencial).

Los datos que se aportan sobre los niveles de satisfacción en la gestión administrativa del título, en la coordinación de las enseñanzas, en las acciones de movilidad, en la oferta y realización de las prácticas externas son, en su conjunto, satisfactorias. Aunque contrastan las apreciaciones realizadas por los estudiantes con las del PDI y del PAS (también por las tendencias que reflejan su evolución desde el curso 2011-12 hasta el 2014-15), son aceptables/buenas las referidas a: la gestión administrativa del título (3,52 en estudiantes), la gestión académica (3,38 en estudiantes y 4,29 en el PDI), la planificación y desarrollo de la enseñanzas (3,20 vs 3,38); también es positiva la satisfacción con las prácticas externas, por parte de quienes las realizan (4,00), aunque es baja la satisfacción con su oferta: 2,67 por parte de los

Código Seguro de verificación: sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/16



sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==

estudiantes, mientras que el PDI la valora con un 3,29. La participación en programas de movilidad es baja: un 7% en la modalidad "out", ligeramente inferior a los estudiantes "in", mejorando en el último curso académico la valoración que realizan sobre su oferta.

El conjunto de las circunstancias que concurren en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo pone de relieve que este criterio se alcanza, apreciándose opciones de mejora que se han ido concretando en los últimos años a partir de las modificaciones y/o recomendaciones adoptadas a partir de las valoraciones realizadas sobre la Memoria de Verificación y los Informes de Seguimiento; los niveles de satisfacción son, en general, positivos, con tendencias a su mejora o sostenibilidad, tanto por parte de los estudiantes como del profesorado y del PAS (en prácticamente todas las dimensiones con puntuaciones más elevadas que las de aquellos).

Dando respuesta a las recomendaciones realizadas por la Comisión, cabe señalar lo siguiente:

a) Con la intención de "informar con mayor claridad sobre los perfiles de egreso de los titulados en el Grado en Geografía y Gestión del Territorio, actualizándolos y adecuándolos a las actividades profesionales que podrán desempeñar, buscando su correspondencia con el mundo laboral en el conjunto de las profesiones relacionadas con las Ciencias Sociales y Ambientales", las actuaciones que se prevén llevar a cabo, en colaboración con distintas entidades y/o colectivos profesionales, se valoran favorablemente, así como el plazo establecido para su logro (inicio del curso 2017-18) y los indicadores de seguimiento, aunque también será deseable que se obtengan informaciones a través de los egresados, empresas del sector, etc.

b) Para mejorar la "coordinación docente, así como la información que se proporciona acerca de su planificación y desarrollo, indicando las tareas específicas y los logros asociados a las actuaciones promovidas tanto en la articulación horizontal como vertical de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación, etc.", también se valora positivamente la programación de reuniones con el profesorado -por cursos y por módulos del Plan de Estudios- a partir de la elaboración de un protocolo que oriente las cuestiones a tratar y las decisiones que se podrán adoptar. También se valora como adecuadas que se responsabilice de su desarrollo al Coordinador del Grado, que se inicien las tareas en octubre de 2016 (iniciándose el próximo curso académico) y que se difundan, mediante su publicación en la Web del Grado, las actas de las reuniones y de las mejoras introducidas.

c) Al objeto de "adoptar mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que se pueda disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo, así como a su evolución en los próximos cursos académicos", las actuaciones propuestas -ampliando la presencia del PDI en la CGIC, incluyendo a profesionales y gestores del territorio en la valoración de las competencias adquiridas, etc. elaborar y desarrollar un plan de Acción Tutorial, etc.- son positivas. No obstante, será deseable que se mejoren los indicadores de referencia, procurando concretar sus logros cuantitativos y cualitativos en evidencias que permitan valorar la evolución del Grado en los próximos cursos académicos.

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar y hacer uso de indicadores de referencia (seguimiento de los resultados de aprendizaje) que reflejen -tanto como sea factible- los logros cuantitativos y cualitativos asociados a la evolución del Grado en los próximos cursos académicos.

### 3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación: sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/16
 sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==			

Desde que se implanta el título, en el curso académico 2010-11, hasta el curso 2014-15, el PDI que tiene atribuido ha pasado de 14 docentes a un total de 34, con una estructura relativamente estable (50% Profesores Titulares de Universidad, sin que desde el curso 2013-14 existan Catedráticos al haberse jubilado los dos con los que contaba la titulación). La tendencia, desde el curso 2012-13, apunta hacia la contratación de docentes en las figuras de "Ayudante Doctor", "Contratado Doctor", "Profesor Colaborador", "Personal de Investigación" y "Colaborador extraordinario", lo que está derivando en una progresiva precarización de las figuras docentes (desciende el PDI permanente). Se valora como interesante, de acuerdo con lo expresado en las recomendaciones realizadas por la DEVA, la incorporación de algún profesor asociado o colaborador externo con experiencia profesional en el ámbito del Grado. Casi la totalidad del profesorado está adscrito a dos Departamentos de Geografía: Análisis Geográfico Regional y Geografía Física, y Geografía Humana. La participación de otros Departamentos (Derecho Administrativo) es testimonial.

En su conjunto hay indicadores que, sin cuestionar la calidad y pertinencia del profesorado que imparte docencia en el título, ponen de relieve algunas debilidades, como son: la reducción del PDI estable en las figuras de Catedrático y Profesor Titular o el bajo volumen de sexenios de investigación acreditados. Frente a las que se constatan fortalezas que destacan como el 56% todavía acredita una trayectoria docente superior a 15 años, o que el 94,12% tengan una dedicación a tiempo completo. A estas circunstancias se añade una aceptable participación en actividades formativas y en proyectos de innovación docente, promovidas/os por la UGR, aunque manifiestamente mejorable en ambas dimensiones. En este sentido, debe reconocerse el proyecto de innovación iniciado en 2014, con el título "Hacia la excelencia docente en el Grado en Geografía y Gestión del Territorio: nuevas metodologías y recursos didácticos". No se acreditan en este apartado informaciones que tengan como referencia los "planes de acción tutorial".

Los niveles de satisfacción expresados por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado son, en su conjunto positivas: en el curso 2014-15 de 3,54 puntos en escala 5, aunque en el curso 2013/14 fue de 3,71 inferior a la del Centro (3,91) y a la de la Universidad (3,83).

El Título dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de los Trabajos de Fin de Grado. Se ciñe a la normativa reguladora de los TFG aprobada por la Universidad de Granada (marzo de 2013, con modificaciones parciales en octubre de 2014) y concretada en la normativa interna adoptada por la Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras. En este sentido, la lista de tutores se dice que comprende la totalidad del PDI (se entiende que son los que reúnen los requisitos para la tutorización) de los Departamentos de Geografía, con un máximo de 5 TFG por docente/tutor. Al perfil docente e investigador de los tutores académicos se puede acceder a través de las Web de los Departamentos, con un enlace a la Web del Grado. Se ofertan tres ámbitos (Análisis Geográfico Regional, Geografía Física y Geografía Humana), en los que cada tutor puede dirigir hasta un máximo de 5 TFG. Los estudiantes, por afinidad temática o personal, han solicitado entrevistas personales con el profesorado para elegirlo como tutor, debiendo cumplimentar un impreso de solicitud con la posibilidad de indicar hasta de tres potenciales tutores por orden de prelación, tanto en el mes noviembre como en el de febrero.

El Grado dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de las prácticas externas (optativas). Atiende a la normativa reguladora de dichas prácticas, aprobada por la Universidad de Granada. Se valora muy positivamente al Coordinador del Grado quien asume la tutorización interna de los estudiantes matriculados en esta asignatura, mantiene contacto verbal y/o por escrito con cada tutor externo, atiende incidencias, aclara dudas y determina las actividades que debe desarrollar el estudiante y facilita el modelo de informe y calificación que debe cumplimentar el tutor externo al final de las prácticas. También compete al Coordinador del Grado facilitar los contactos con entidades potencialmente colaboradoras, asignar los estudiantes a las mismas en función de preferencias y de perfiles, proporciona el índice temático que debe respetarse en las memorias que los estudiantes deben entregar a la finalización del período presencial de prácticas.

En la evaluación, los redactores del Autoinforme, mencionan la ponderación que otorgan a la valoración del tutor

Código Seguro de verificación: sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==	PÁGINA	7/16



sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==

externo (40%) y a la Memoria, que la determina el Coordinador del Grado (60%). Todo indica que supone demasiada carga para el Coordinador, por lo que deben mejorarse los criterios o procedimientos de los que se hace uso para designar los tutores académicos y externos (designados por las entidades colaboradoras), diversificar la participación del profesorado y formalizar tanto sus funciones como las de los tutores de las instituciones, empresas, etc.

En el Autoinforme se describen aunque de forma muy sintética las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la coordinación docente desde la CGIC y por parte del coordinador del Grado: se realiza una reunión anual para valorar las incidencias y potenciales disfunciones de los programas formativos: unificación de guías docentes, elaboración de un calendario de prácticas de campo (para evitar solapamientos). En general, sus redactores consideran que "los mecanismos de coordinación docente han funcionado razonablemente bien en los últimos dos cursos". No obstante, se señala que las principales acciones de coordinación docente se han desarrollado a través de los Consejos de Departamento, en los que participan los estudiantes formulando quejas, sugerencias, etc., lo que parece insuficiente. En este sentido, y tratando de afrontar las limitaciones detectadas, las propuestas de mejora amplían las opciones que se contemplaban previamente en el Autoinforme.

Por las informaciones que constan en el Autoinforme, todo indica que el profesorado y los Departamentos que participan en la impartición del Centro reúnen los perfiles requeridos para el desarrollo del programa formativo. En este sentido, acreditan experiencia y competencia docente e investigadora suficiente para desarrollar sus enseñanzas teórico-prácticas; aunque de mantenerse la tendencia iniciada en los últimos cursos académicos con la pérdida de PDI permanente y la progresiva incorporación de otras figuras docentes, podrá comprometer la puesta en marcha de mejoras significativas en la calidad del título, la producción científica asociada al mismo, etc.

En relación con las modificaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión, cabe señalar:

a) Las propuestas orientadas, como modificación, a mejorar "los criterios y/o procedimientos de los que se hace uso para designar los tutores académicos y externos, diversificar la participación del profesorado y formalizar tanto sus funciones como las de los tutores de las instituciones, entidades, empresas, etc.", son positivas y podrán deparar logros relevantes -a corto y medio plazo- en la tutorización de los TFG y de las prácticas externas. Comprometer a la CGIC en esta tarea e incidir en la elaboración y publicación de los criterios y procedimientos que se adopten será positivo, aunque en sí mismo no constituya un "indicador de seguimiento".

b) Las actuaciones con las que se pretende "fomentar y,consecuentemente, incrementar la participación del profesorado en las acciones formativas promovidas en el Plan de Formación de la Universidad de Granada; de igual modo, incentivar la participación en proyectos o iniciativas orientadas a la innovación docente", merecen una valoración positiva como reflexión; sin embargo, y en relación a este logro, su concreción en la ampliación del número de docentes que participen en la CGIC, en la implicación de los grupos de investigación en actividades formativas, etc. aunque también podrá tener efectos positivos, no está suficientemente reflejado en los indicadores de seguimiento.

c) Las propuestas orientadas a incrementar y diversificar la coordinación docente horizontal y vertical, como ya se ha expresado, son positivas y podrán deparar mejoras significativas en la configuración de los equipos docentes, de los Departamentos que se responsabilizan de la impartición del Grado y en el desarrollo académico del plan de estudios, con efectos positivos en la formación de los estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar y hacer uso de indicadores de referencia (seguimiento de los resultados

Código Seguro de verificación:sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/16
 sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==			

asociados a la tutorización académica de los TFG y de las prácticas externas) que reflejen -tanto como sea factible- los logros cuantitativos y cualitativos asociados a su evolución en el Grado. Una actuación que deberá reforzarse con los logros que se deriven, a partir del curso 2017-18, de un Plan de Acción Tutorial en la titulación.

- Se recomienda mejorar los indicadores de seguimiento que permitan reflejar -cuantitativa y cualitativamente- la participación del profesorado en las acciones formativas promovidas en el Plan de Formación de la Universidad de Granada, así como la participación en proyectos o iniciativas orientadas a la innovación docente.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En la redacción del Autoinforme se hace constar que las infraestructuras, los servicios y recursos disponibles son idóneos para la impartición del título, cuyo desarrollo académico se lleva a cabo en los tres edificios de la Facultad de Filosofía y Letras ubicados en el Campus La Cartuja; que recientemente ha sido remodelado y mejorado en algunos de sus servicios e instalaciones. Además, se indica que en este año (2016), se dispondrá del Observatorio de Cartuja, rehabilitado para que pueda ser utilizado por los Departamentos y los servicios administrativos. También en este año se prevé una remodelación y mejora de las aulas, optimizando los recursos del centro y mejorando los espacios disponibles

Aunque no se alude expresamente a los procedimientos de asignación de equipamientos y la distribución de los espacios destinados a la docencia -clases teóricas y prácticas- en este y otros títulos todo indica que permiten atender las necesidades docentes-discentes, con una apropiada dotación de recursos (por ejemplo, en la conexión a internet y en la utilización de medios audiovisuales); a los que se añaden las prestaciones de la Biblioteca (una de las mayores de la UGR), la existencia de una Oficina de Relaciones Internacionales (se dice que existe una gran demanda de movilidad internacional, aunque no se constata en las informaciones proporcionadas- y de otros servicios de apoyo al estudiantado del Grado. Todos están certificados en la Norma ISO 9001 y disponiendo de una Carta de Servicios publicada en el BOJA. Su ordenación está atribuida a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos de la Universidad.

La adecuación del PAS y del personal de apoyo está regulada y dimensionada en función de la Relación de Puestos de Trabajo de la UGR; se dice que está debidamente cualificado e implicado en la calidad del Grado, participando de forma activa en las comisiones de calidad, seguimiento y mejora del título. Además participa en los cursos de formación promovidos por la UGR; también lo hace en otras iniciativas -seminarios y reuniones- en los que intervienen el Decanato y los Departamentos para unificar los procedimientos en sus respectivos ámbitos de actuación.

La Universidad de Granada planifica los procesos de orientación al estudiantado, desde una perspectiva global y, al tiempo, descentralizada, en dos ámbitos bien diferenciados: de un lado, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del Vicerrectorado de Internacionalización, con distintas actuaciones destinadas a mejorar la comunicación y la información institucional, así como a canalizar las actividades de orientación a estudiantes de movilidad, haciendo uso de páginas Web, folletos, puntos de información y consulta, redes sociales, guías de orientación, etc.; y, de otro, en cada centro académico, a través de las tutorías y lo establecido en las guías docentes.

En este sentido, tanto el Portal Web de la UGR como el de la titulación permiten acceder a información relevante, así como a distintas actuaciones promovidas, en la Facultad de Filosofía y Letras. En este sentido, destacan las actividades de orientación de los egresados, que en los cursos académicos 2013-14 y 2014-15 se convocaron con el título "Más allá de la Graduación"; y la celebración de un seminario sobre

Código Seguro de verificación:sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/16



sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==

salidas profesionales (curso 2014-15), para los alumnos de 3º y 4º año, organizado por el Colegio Profesional de Geógrafos de Andalucía. También se indica, destacando su realización entre las fortalezas del Grado, que se han celebrado unas Jornadas de Geografía, con un perfil de "orientación tanto para actividades formativas, docentes o investigadoras, como para actividades profesionales aplicadas ("geógrafo consultor") dirigidas a los estudiantes del último curso".

En todo caso, los niveles de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación son positivos (3,13 en escala 5), mejorando en relación con los dos cursos anteriores, aunque siendo muy inferiores al primer curso de referencia (4,50 en 2011-12).

Todo indica que las infraestructuras y equipamientos de los que dispone la Facultad son adecuados para garantizar su impartición. También lo son los servicios de orientación y asesoramiento habilitados por la Universidad de Granada, la Facultad y la titulación para dar respuesta a las necesidades académicas, de movilidad, etc., que puedan tener los estudiantes, aunque será deseable que se adopten decisiones que permita dotarlos de un Plan de Acción Tutorial.

Dando respuesta a las recomendaciones realizadas por la Comisión, las propuestas de actuación que formulan los responsables del título se resumen en las siguientes consideraciones:

a) En lo que atañe a las valoraciones que vienen haciendo "los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Geografía y Gestión del Territorio", se entienden las consideraciones a las que se remiten los responsables del título sobre las circunstancias en las que se ha implantado y desarrollado; también que atender a algunas demandas "escapa a las atribuciones de la titulación (depende de la disponibilidad en el Centro). En cualquier caso, y aún valorando positivamente, que "curso tras curso se ha ido soslayando el problema", se mantiene la recomendación y lo que de ella pueda derivarse para la progresiva mejora de las infraestructuras, servicios y dotación de recursos en el Grado.

b) Se valora positivamente, la posibilidad de que se implemente en los próximos cursos académicos un Plan de Acción Tutorial, que complemente las actividades de orientación académica y profesional que se vienen realizando en los últimos años, en concreto a través de la celebración de las "Jornadas de Geografía: más allá de la Graduación".

c) También merecen ser valoradas como adecuadas las actuaciones orientadas a mejorar "las informaciones que se proporcionan sobre las prácticas externas (optativas), los centros y los convenios que las regulan, poniendo énfasis en los vínculos que establecen con la práctica profesional y, de ser el caso, con la futura inserción laboral de los titulados en este Grado". Que se incida en las competencias adquiridas por los estudiantes, en la participación de los tutores externos o en la información publicitada, podrán contribuir significativamente a la mejora de la formación, al desarrollo profesional y a la futura inserción de los titulados en el mundo laboral. La atribución de responsabilidades y los plazos está bien definida, aunque podrán mejorarse los indicadores de seguimiento.

d) La realización de encuentros o reuniones con el estudiantado de los últimos cursos de la titulación, de profesores pertenecientes a la CGIC y PAS de los Departamentos de Geografía, podrán mejorar las valoraciones que se realicen sobre "la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica-profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios". No obstante, limitar sus indicadores de seguimiento a elaboración y publicación de actas que recopilen las acciones y actividades sugeridas, tiene mucho más el sentido de difundir las actuaciones que se lleven a cabo que evaluar sus niveles de logro.

Código Seguro de verificación:sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/16
 sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==			

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar valoraciones, que de forma sistemática, informen sobre los niveles de satisfacción de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Geografía y Gestión del Territorio.
- Se recomienda elaborar y hacer uso de indicadores de seguimiento que reflejen, en este Grado, la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica-profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios. No se trata tanto de publicitar lo que se haga como los resultados derivados o asociados a las actuaciones promovidas, ya a finales del curso 2016-17 (plazo estimado de consecución).

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las consideraciones que se hacen sobre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación sugieren que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados y graduadas en Geografía y Gestión del Territorio son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la Memoria de Verificación del Título. En este sentido, indican que "se constata el práctico cumplimiento del plan docente y unos buenos resultados académicos en general", no detectando debilidades en este apartado.

Se valoran positivamente las decisiones adoptadas en relación con la elaboración de las Guías Docentes, como un soporte fundamental para la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, a partir de un modelo de contenidos mínimos elaborado por la UGR. Consideran que la CGICT ha coordinado el proceso de revisión y aprobación de todas las Guías Docentes por parte de los Departamentos involucrados en la titulación.

Las calificaciones globales del Grado, por curso académico, son reveladoras de una progresiva mejora en ciertos estándares y, consecuentemente, en el logro de las competencias formuladas en el título: disminución del porcentaje de alumnos no presentados, incremento o mantenimiento de los que obtienen calificaciones de notable-sobresaliente, o un bajo porcentaje de suspensos en los Trabajos de Fin de Grado (ninguno en el curso académico 2014-15), aunque se ha incrementado el volumen de los alumnos que no se han presentado en esta materia (TFG) en el mismo curso, con un porcentaje similar a lo que antes eran suspensos.

Los niveles de satisfacción, tanto de los estudiantes como de los profesores han mejorado a medida que se ha ido desarrollando el título, con valores bastantes coincidentes: en la "planificación y desarrollo de la enseñanza" (3,20 vs 3,38) y en los "resultados obtenidos" (3,48 vs 3,57) en el curso académico 2014-15. Las acciones de mejora implementadas podrán contribuir a ello, sobre todo a partir de las informaciones derivadas de la presentación y defensa de los TFG por parte de los estudiantes.

No obstante, hubiese sido deseable incorporar indicadores que tomen como referencia la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación (se aportan datos en el apdo. VII del Autoinforme relativos a la actuación docente del profesorado). De un modo u otro inciden en la dificultad para percibir hasta qué punto se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en las diferentes asignaturas que integran su plan de estudios.

Código Seguro de verificación:sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/16



sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==

Más allá de estas consideraciones, por las informaciones que se aportan en el Autoinforme y las opiniones reflejadas por los distintos colectivos que participaron en las audiencias con motivo de la visita externa, todo indica que las actividades formativas (entre las que merecen una valoración muy positiva las visitas de campo, la metodología y los sistemas de evaluación permitan alcanzar las competencias y los objetivos de la titulación, aunque existen percepciones distintas sobre sus niveles de logro por parte de los distintos grupos de interés que participan en su desarrollo, fundamentalmente de los estudiantes en relación con el profesorado.

Dando respuesta a las modificaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión, las propuestas de actuación que formulan los responsables del título se resumen en las siguientes consideraciones:

a) Se valora positivamente la voluntad de "estudiar la oferta de materias optativas y, en su caso, proponer la modificación de contenidos y/o de materias", tratando de adecuarlas a "las salidas profesionales más emergentes". Situar en el mes de febrero de 2017 su consecución parece adecuado, aunque debería irse más allá de que su indicador de seguimiento consista en la "elaboración de actas de las reuniones mantenidas al respecto".

b) También se consideran adecuadas las actuaciones que podrán permitir reducir el elevado porcentaje de estudiantes que no se presentan a la evaluación del TFG. No obstante, será deseable que parte de estos logros ya se vean reflejados finalizando el curso académico 2016-17.

c) En relación con la recomendación de mejorar la información que se proporciona a los estudiantes "sobre los centros de prácticas, antes de que se realice la distribución o asignación de alumnos a los mismos, así como formar al estudiante sobre las características personales y profesionales que debe reunir para que la estancia en el centro", se valoran positivamente las actuaciones propuestas, así como los esfuerzos que se vienen realizando en los últimos años, de lo que es un buen reflejo la utilización que se viene haciendo de los protocolos de prácticas externas.

d) La elaboración de un plan de prácticas (curriculares y extracurriculares), incrementando la información que se proporciona, la implicación de los tutores académicos y externos, etc. también merecen una valoración positiva; deberán intentar concretarse, al máximo, en los inicios del año 2017 más que a finales del curso 2016-17 (lo que permitiría introducir las mejoras propuestas ya en el curso 2017-18).

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incorporar y mejorar los indicadores de los que se dispone en relación con la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. También en relación a otros logros que puedan contribuir a mejorar los resultados de aprendizaje, por ejemplo: en las actuaciones que se promuevan en la oferta de materias optativas, en la reducción (ya en la finalización del curso académico 2016-17) del porcentaje de estudiantes que no se presentan a la evaluación del TFG, en la elaboración y aplicación de un plan de prácticas curriculares y extracurriculares, actualización de los convenios de colaboración, etc.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Tal y como se registra en el Autoinforme de Acreditación y en las evidencias que lo soportan, se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del Personal de Administración y Servicios, de los tutores externos e internos de prácticas, entre los cursos desde el 2011-12 y 2014-15, aunque de modo dispar tal y como se refleja en cada una de las dimensiones susceptibles de valoración, así como

Código Seguro de verificación: sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==	PÁGINA	12/16



sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==

indicadores sobre la calidad de la docencia. En mayor o menor medida son accesibles a través de los enlaces web que le han sido facilitados a la Comisión, tanto en lo que se refiere a la Universidad de Granada como a la Facultad de Filosofía y Letras.

Cabe advertir que se desconocen, con el nivel de exigencia requerido, los índices relativos de participación de los distintos colectivos que han dado respuesta a las encuestas en los cuatro cursos académicos objeto de valoración. Además, por lo que se observa, las acciones ejecutadas para favorecer la participación en las encuestas de satisfacción sólo han dado resultados positivos en relación con el alumnado, ya que los niveles de participación del profesorado, del PAS y de los tutores de prácticas -internas y externas- son irrelevantes o inexistentes. Esta circunstancia condiciona sensiblemente las comparaciones que podrán establecerse entre los estudiantes y cualquier otro colectivo, fundamentalmente el PDI.

En el Autoinforme se aportan datos sobre la participación de los estudiantes (N) en las encuestas de satisfacción: 52, en el curso 2013-14, a través de procedimiento on-line, y 41 en el 2014-15, en aplicación presencial. En los resultados, reconociendo que no se ha conseguido implicar al alumnado de forma masiva, se pone de relieve -según sus redactores- que sus indicadores "apuntan en una dirección de clara mejora que avalan el éxito del proceso de implantación de la titulación", reveladora de los avances que se han producido "curso a curso" en las tasas de abandono inicial, rendimiento y éxito.

Se ha estabilizado la nota media de acceso en torno a los 7 puntos y, por lo que se declara y constata "la satisfacción con el programa formativo de la titulación es alta, si bien mayor entre el profesorado y el PAS que entre los estudiantes, y muestra una tendencia positiva consistente".

Las valoraciones que toman como referencia la satisfacción con la actuación docente del profesorado, son -en general y para todas las dimensiones (planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente, ambiente de clase y relación de los profesores con los estudiantes, etc.- positivas. Sin embargo, no son superiores ni en relación al Centro ni a la Universidad, aunque las diferencias son poco significativas.

Las prácticas externas son optativas. No se ofrecen valoraciones -a través de encuestas- que tomen como referencia la satisfacción de los estudiantes con sus tutores, refiriéndose únicamente su satisfacción con la oferta de dichas prácticas, con el trabajo realizado, la adecuación al perfil profesional del Grado, etc. En general son positivas (superiores a 3,20 puntos), exceptuando la valoración sobre la oferta de tales prácticas (2,67 en el curso 2014-15).

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación académica, profesional y de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera presenta valores con una tendencia positiva, entre un mínimo de 2,87 y 2,96 (en los cursos académicos 2012-13 y 2013-14) y un máximo de 4,50 (curso 2011-12, con un pequeño incremento en el último año (3,13).

La evolución temporal de los indicadores académicos que se presenta es manifiestamente mejorable en las tasas de graduación previstas (22,45% frente al 30% estimado). Sin embargo, en general muestran tendencias positivas, tanto en lo que se refiere a la disminución de las tasas de abandono inicial (20% frente al 40% estimado), las tasas de rendimiento (71% cerca del 72% estimado), las tasas de éxito (80%, equivalente a la estimada). No se ofrecen informaciones que muestren la duración media de los estudios.

Las matrículas de nuevo ingreso son constantes para todos los cursos académicos, aunque sólo en uno (2013-14) se han superado las plazas ofertadas en este Grado (establecidas en 60 desde el curso 2011-12), siendo la media de 54,8. Un elevado porcentaje escogen esta titulación en segunda o tercera opción; con todo, a pesar de que no se cubren las plazas ofertadas, a nota media de acceso se mantiene por encima de los 7 puntos; lo que consideran aceptable ya que este Grado no tiene nota de corte.

Código Seguro de verificación: sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/16



sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==

En el Autoinforme no se ofrecen datos sobre la tasa de ocupación o la inserción laboral de los egresados de este Título, aunque se alude a los registros procedentes del cruce de tres fuentes de datos distintas, que deben desarrollarse anualmente: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social.

Se indica que el Colegio de Geógrafos está realizando un estudio, cuyos resultados están pendientes de publicación. Además, se ha realizado, a través de e-mail, una consulta promovida por el Coordinador del Grado a los actuales graduados de la titulación por la UGR (21 casos), de la que se han recibido pocas respuestas: ninguna de ellas exponiendo que se está ejerciendo actividad laboral, sino "planteando la realización del postgrado". Deberían mantenerse las tentativas orientadas a conseguir informaciones que permitan valorar la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales con los que desarrollan su trabajo, etc. En todo caso, para poder apreciar si van más allá de la continuidad de los estudios en la formación académica de postgrado.

Las apreciaciones que realizan los redactores del Autoinforme coinciden en señalar que el título es sostenible, aunque -como otras titulaciones- admiten que está, en parte, condicionada por el estímulo público de la planificación territorial, urbanística, ambiental, etc., siendo clave la evolución de la demanda profesional por la incidencia que podrá tener en la "atracción del Grado en los años venideros". En todo caso, consideran que la sostenibilidad podrá venir garantizada por la plantilla del profesorado -suficiente para satisfacer los créditos docentes del Grado-, las infraestructuras de las que disponen, los resultados del aprendizaje (que son positivos) y la evolución de los diferentes indicadores, sin que pueda esperarse que se produzcan retrocesos.

Algunos de los indicadores de rendimiento (tasas de abandono inicial, tasas de éxito o de eficiencia) ponen de manifiesto una evolución positiva de la titulación, lo que también sucede con las percepciones que tienen sobre ella distintos agentes implicados. Sin embargo, las tasas de graduación no son las esperadas, lo que sin duda está incidiendo en el incremento de la duración media de los estudios (no se ofrecen datos) y en lo que podrá ser la tasa de abandono acumulado (tampoco se ofrecen datos). Considerando la incidencia que estas circunstancias tienen en un amplio volumen de estudiantes, en su transición al mundo profesional o a los estudios de postgrado, se recomienda poner un especial énfasis en la adopción de decisiones y en la puesta en marcha de actuaciones que permitan mejorar estos indicadores a corto-medio plazo. También deberá procurarse que no sean exclusivamente factores externos los que determinen las tasas de inserción laboral en este Grado.

Dando respuesta a las modificaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión, las propuestas de actuación que formulan los responsables del título se resumen en las siguientes consideraciones:

a) Se acepta la explicación que se ofrece en relación con las informaciones que deben permitir disponer de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado y la necesidad de mostrar con suficiente claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de la titulación. No obstante, y ante las propuestas que se plantean -la mayoría vinculadas al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título- debe insistirse -como recomendación- en la necesidad de disponer/ofrecer de informaciones que permitan disponer de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado y la necesidad de mostrar con suficiente claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de la titulación.

b) Merece una valoración positiva, dando continuidad a lo expresado por los responsables del título en el Autoinforme y en las audiencias celebradas con motivo de la visita externa, que se pretenda ampliar la información existente sobre "los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales en y con los que desarrollan su

Código Seguro de verificación: sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==	PÁGINA	14/16
 sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==				

trabajo los graduados, etc."; también la intención de establecer, de forma sistemática, contactos directos con los egresados a partir del actual curso académico (2015-16).

Recomendaciones:

- Se recomienda, en congruencia con la aplicación y desarrollo específico del SGIC del título, disponer de informaciones que permitan hacer un seguimiento temporal de los distintos indicadores de satisfacción y rendimiento con el Grado, mostrando con suficiente claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de esta titulación.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar y hacer uso de indicadores de referencia (seguimiento de los resultados de aprendizaje) que reflejen -tanto como sea factible- los logros cuantitativos y cualitativos asociados a la evolución del Grado en los próximos cursos académicos.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar y hacer uso de indicadores de referencia (seguimiento de los resultados asociados a la tutorización académica de los TFG y de las prácticas externas) que reflejen -tanto como sea factible- los logros cuantitativos y cualitativos asociados a su evolución en el Grado. Una actuación que deberá reforzarse con los logros que se deriven, a partir del curso 2017-18, de un Plan de Acción Tutorial en la titulación.

- Se recomienda mejorar los indicadores de seguimiento que permitan reflejar -cuantitativa y cualitativamente- la participación del profesorado en las acciones formativas promovidas en el Plan de Formación de la Universidad de Granada, así como la participación en proyectos o iniciativas orientadas a la innovación docente.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar valoraciones, que de forma sistemática, informen sobre los niveles de satisfacción de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Geografía y Gestión del Territorio.

- Se recomienda elaborar y hacer uso de indicadores de seguimiento que reflejen, en este Grado, la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica-profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios. No se trata tanto de publicitar lo que se haga como los resultados derivados o asociados a las actuaciones promovidas, ya a finales del curso 2016-17 (plazo estimado de consecución).

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código Seguro de verificación:sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/16



sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar y mejorar los indicadores de los que se dispone en relación con la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. También en relación a otros logros que puedan contribuir a mejorar los resultados de aprendizaje, por ejemplo: en las actuaciones que se promuevan en la oferta de materias optativas, en la reducción (ya en la finalización del curso académico 2016-17) del porcentaje de estudiantes que no se presentan a la evaluación del TFG, en la elaboración y aplicación de un plan de prácticas curriculares y extracurriculares, actualización de los convenios de colaboración, etc.

**7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Recomendaciones:

- Se recomienda, en congruencia con la aplicación y desarrollo específico del SGIC del título, disponer de informaciones que permitan hacer un seguimiento temporal de los distintos indicadores de satisfacción y rendimiento con el Grado, mostrando con suficiente claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de esta titulación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/16



sEdXsz7n+6S9fvCUCGQuSg==